

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22880 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de las resoluciones desestimatorias de la Convocatoria General y de Movilidad de distintos recursos de reposición correspondiente al curso 2009/2010.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a: D.^a Carolina Estévez Rabadán con NIF 8940297J, D.^a María Hernández García con NIF 72403920N D.^a Ana María Voaides con NIE X6796826G, D. Miguel Luis Daynac Olarra con NIF 14573956Y, D. Ignacio Lara García con NIF 77591268D, D.^a Rocío Rabadán Valera con NIF 34832841P, D. Martín Alejandro Freire con NIE X7181644D, D.^a Cinthya Quintero Márquez con NIE Y0738668Z, D. Agustín López Turconi Machain con NIF 514663787Z, D.^a Laila Ben Chaouat el Fassi con NIF 77393121F, D.^a Sandra Amelia López Villalobos con NIE X6174047L, D.^a Karina Cacao Rodríguez con NIE X5291032C, D.^a Diana Fernández Villagrán con NIF 50256984Y, D.^a Miroslava Balytska con NIE X4948786Z, D. Marcos Seijo Novoa con NIF 35465145L, D.^a Alicia Gámez Rodríguez con NIF 78720411J, D.^a Patricia Morena Baranyi con NIE X8710285R, D.^a María del Mur González con NIF 16621876Y, D.^a Tiffany de Koninck con NIE X1949815J, D.^a Magali de Koninck con NIE X1949818Q, D.^a Monika Hawryluk con NIE 7296109A, D.^a Lola García Fichter con NIF 05726089D, D. Kevin Lagasse con NIE X2524853M, D.^a Patricia Bastante Balles con NIF X48357112A, D. Juan Pablo Luque Clavero con NIF 45811890F, D.^a Irene Álvarez Blázquez Márquez con NIF 39458624P

Conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: "La Dirección General de Política Universitaria ha resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos mencionados. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778371, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid)".

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/ 1998.

Madrid, 19 de junio de 2012.- El Director General de Política Universitaria, Federico Morán Abad.

ID: A120046852-1